

El género, los hombres y las mujeres¹

Ninfa Stella Cárdenas Sánchez²
Universidad Santo Tomás

Artículo de Reflexión derivado de investigación
Recibido: abril 24 de 2015 – Aprobado: mayo 20 de 2015

Resumen

Este artículo es un producto del proyecto de investigación *Del análisis textual al análisis del discurso: un estudio de la lengua del fútbol*, que pertenece al grupo de investigación Fray Antón de Montesinos: lenguajes y universos simbólicos de la Universidad Santo Tomás. El texto pretende hacer un acercamiento a un problema de reciente discusión: ¿es sexista la lengua? ¿es la lengua un instrumento de discriminación? Y, por lo tanto, ¿un instrumento para mantener la desigualdad entre los hombres y las mujeres? Aunque el texto no responde directa y ampliamente a estas preguntas, plantea el carácter no sexista de la lengua, a partir de los casos especiales de la flexión de género en español para sustentar así que, desde la gramática de nuestra lengua, el uso del masculino genérico es una forma de inclusión, y no de exclusión, del género femenino.

Palabras Clave Lengua, gramática, género, masculino, femenino, discriminación, discurso.

-
- 1 Este artículo es un avance dentro del proyecto de investigación *Del análisis textual al análisis del discurso: un estudio de la lengua del fútbol*, inscrito en la línea Teoría y crítica literaria del grupo de investigación Antón de Montesinos: lenguajes y universos simbólicos.
- 2 Licenciada en Lingüística y Literatura y Magíster en Literatura Hispanoamericana, profesora de la Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana de la Universidad Santo Tomás y de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Colombia. Integrante del grupo de investigación Antón de Montesinos: lenguajes y universos simbólicos.
Dirección electrónica: ninfacardenas@usantotomas.edu.co.

Gender, men and women

Abstract

The current article is a product of the research project From text analysis to discourse analysis: a study of the language of football, belonging to the research group Fray Antón de Montesinos at Universidad Santo Tomás: Languages and symbolic universes. The text aims at approaching a problem under recent discussion: Is language sexist? Is language an instrument of discrimination? And if so, is language an instrument to maintain inequality between men and women? Even though the text does not answer these questions directly or broadly, it states there is a non-sexist nature of language departing from special cases of the gender flexion in Spanish to state that, from the grammar of our language, the use of the masculine generic form is a way of inclusion, not of exclusion of the feminine gender.

Key words: language, grammar, gender, masculine, feminine, discrimination, discourse

O gênero, os homens e as mulheres

Resumo

Este artigo é um produto do projeto de investigação Da análise textual à análise do discurso: um estudo da língua do futebol, que pertence ao grupo de pesquisa Fray Antón de Montesinos: linguagens e universos simbólicos da Universidade Santo Tomás. O texto pretende fazer uma aproximação a um problema de recente discussão: é sexista a língua?, é a língua um instrumento de discriminação? E, em consequência, um instrumento para perpetuar a desigualdade entre homens e mulheres? Ainda que o texto não responda direta e amplamente a estas perguntas, propõe o caráter não sexista da língua, partindo dos casos de flexão de gênero em espanhol para sustentar assim que, partindo da gramática de nossa língua, o uso do masculino genérico é uma forma de inclusão e não de exclusão do gênero feminino.

Palavras chave: Língua, gramática, gênero, masculino, feminino, discriminação, discurso.

“René la lleva por la casa mostrándole cómo la decoró para ella, (...) Le va enseñando la casa con gusto de despecho.(...) -Y ahora te dejo y me voy a trabajar –le dice-. Me hacés el favor de no salir. De esta casa no volvés a salir si no es conmigo.”³

3 Belli, Gioconda. *Sofía de los presagios*. Bogotá: Planeta, 2009, pág. 30.

Introducción

¿Cuántos años tiene nuestra lengua? ¿Cuántas nuestras palabras? Cuando se habla de la historia de la lengua española, se vuelve a la Edad Media, a la historia de los monjes de los conventos de Silos y de San Millán, quienes bajo la tímida luz de una vela copiaban textos latinos y se enfrentaban a la dificultad de reescribir palabras que ya no retumbaban en sus oídos ni en sus memorias. ¿Qué hacer si ya circulaban otras pronunciaci3nes, otras formas, otros sentidos?: una nota al margen, una glosa, que explicara, que tendiera un hilo entre lo que estaba desapareciendo y lo que nacía: nuestra lengua.

Para hablar de las palabras, de su historia, de su uso, cabe reconocer con Grijelmo que:

Al adentrarnos en cada vocablo vemos un campo extenso en el que, sin saberlo, habremos de notar el olor de que se impregnó en cuantas ocasiones fue pronunciado. Llevan algunas palabras su propio sambenito colgante, aquel escapulario que hacía vestir la Inquisición a los reconciliados mientras purgasen sus faltas; y con él nos llega el almagre peyorativo de muchos términos... Tienen otras palabras, por el contrario, un aroma radiante ... porque habrán adquirido entonces la capacidad de perfumar cuanto tocan.⁴

El pasado de las palabras no se queda atrás. En su presente, en su uso, en la vida que les da cada individuo cuando las usa, aparecen sus ecos como una sombra, un aroma o un estigma. De tal modo que las herencias no cesan, siguen apareciendo para oponerse o para confirmarse, en cada situación, en cada nuevo discurso. Esto es la evolución de la lengua, cuyas palabras se van cargando de todas esas experiencias que se encuentran en una costumbre que se hace “acuerdo” y se generaliza, para seguir su camino e instalarse en la lengua.

En este complejo escenario de usos y desusos, de formas y reformas, de sonidos y entonaciones, de sentidos y sinsentidos, nace la gramática con el ideal de recoger y sistematizar las distintas formas y giros de todas las unidades de la lengua. Nuestra primera gramática fue escrita en 1492, por Antonio de Nebrija, quien siguió puntualmente el modelo latino; así, en nuestra lengua se reconocen el nombre, el verbo, el adverbio, el sujeto, el predicado, la ortografía, el abecedario y, con el tiempo, entre otros elementos y como resultado del desgaste que se había iniciado en el latín vulgar, desaparecen los casos y el género neutro mientras perviven el masculino y el femenino.

El masculino y el femenino... un espinoso asunto que ha sido objeto de discusión, desde el momento en que surgen las preguntas sobre si nuestra lengua es sexista, si permite la discriminación, si promueve la desigualdad entre los hombres y las mujeres, entre otras tantas. Así, ubicados desde la lengua, este trabajo pretende exponer, a partir de las consideraciones sobre el género como flexión propia del sustantivo y de sus modificadores, que el sexismo no es un rasgo de la lengua sino que se da en los discursos que son producidos por los hablantes.

4 Grijelmo, Álex. La seducción de las palabras. Madrid: Taurus, 2000, pág. 12.

El género como asunto de la lengua

El género es una flexión propia del sustantivo —que también asumen el adjetivo y el artículo, sus modificadores—, de esas palabras con las que nombramos los objetos, tanto aquellos seres que tienen una existencia independiente y real, como éstos que solo tienen existencia mental o conceptual; de tal modo, que son sustantivos palabras como rosa, existencia, juventud y escritura, por ejemplo.

Desde esta perspectiva, el género es un asunto lingüístico, gramatical, no biológico, sexual o social; masculino o femenino son las palabras, no aquello que nombran, aunque, en algunos casos, “el género sirve para diferenciar el sexo del referente”⁵. De ahí que autores como Lázaro Carreter y García Meseguer, entre otros, manifiesten su desacuerdo con la expresión “violencia de género”, tomada del inglés (lengua en la que, según Lázaro Carreter, los nombres, en rigor, carecen de género gramatical) “violence of gender”, a través de la cual se pretende denominar y denunciar la violencia que se ejerce en nuestra sociedad contra las mujeres. Al respecto, llama la atención que la palabra género, mediante un proceso semántico de especialización, aquí excluye a los hombres y se convierte en sinónimo de mujer. No obstante, y sin pretender ahondar en el asunto, es necesario reconocer que en las ciencias sociales y humanas como en los estudios culturales, la palabra género, ha sido sacada del ámbito puramente gramatical y es utilizada para hacer referencia a la construcción cultural sobre lo que es el ser femenino y el ser masculino, distinto al sexo que es el componente biológico dado por naturaleza a cada individuo.

Hemos dicho masculino y femenino, éstas son las formas del género en español, una lengua en la que no existe el neutro —salvo en el caso de algunos determinantes y pronombres—; pero que en relación con esta flexión reconoce los llamados casos especiales. Así, muchas palabras no tienen las dos formas, asunto que la lengua ha sabido resolver mediante recursos léxicos, como los heterónimos (yerno y nuera, por ejemplo) y el género epiceno (que consiste en agregar a la única forma del sustantivo los adjetivos hembra o macho, como es el caso de la serpiente hembra y la serpiente macho); algunas palabras se convierten en otras cuando cambian de género (como el cura y la cura, el cólera y la cólera, por ejemplo) y muchas palabras en la forma masculina, incluyen tanto a hombres como a mujeres, lo que corresponde al masculino genérico: “en nombres referidos a personas y animales el género masculino se emplea para designar a la clase, es decir, a todos los individuos de esa especie sin distinción de género” (como cuando se dice el hombre ha dominado el planeta), incluso “el plural engloba a seres de uno y otro sexo”⁶ (como los familiares, los inmigrantes).

Será este caso particular del género, el asunto del que nos ocuparemos: a pesar de la tendencia actual de hacer referencia explícita a los hombres y a las mujeres en reemplazo del masculino genérico, el uso de este para hacer referencia a ambos, es válido y posible dado que en el español masculino y femenino constituyen una oposición correlativa, en la que el femenino es la forma marcada.

5 Real Academia Española. Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología / Sintaxis I. Madrid: RAE, 2009, pág. 81.

6 Sánchez Lobato, Jesús (coordinador). Saber escribir. Madrid: Instituto Cervantes-Aguilar, pág. 120.

Pero, ¿a qué se refiere eso de una oposición correlativa y de una forma marcada?

Antes de intentar responder esta pregunta es necesario recordar que en el español de acuerdo con la flexión de género, los nombres están clasificados en dos grandes grupos: el primero, constituido por las palabras de doble forma, es decir un par de palabras que comparten una misma raíz y que terminan, una en **-a** y la otra en **-o**, como maestro-maestra, escultor-escultora, lobo-loba y, el segundo, por las palabras morfológicamente aisladas, es decir que tiene una única forma como río, esfero, lápiz, silla, etc. De los nombres que conforman el primer grupo, la mayoría se refieren al mundo animado (entre las excepciones están charco-charca, farol-farola), en tanto que los que hacen parte del segundo designan el mundo inanimado y solo una pequeña parte el mundo animado (es el caso de bebé, víctima, persona).

De estos grupos nos interesan las palabras que nombran el mundo animado, al que pertenecemos, en tanto que, generalmente, la forma del femenino designa a las mujeres y la del masculino, a los hombres. Pero sucede que hay palabras como estudiante, joven, telefonista que admiten tanto el artículo femenino como el masculino; palabras cuyo género es masculino y que nombran un colectivo, como ejército y comité, que designan individuos sin excluir a los hombres ni a las mujeres; palabras de género femenino que pueden designar un colectivo (la clase, la comisión) que no marcan sexo, o que designan varones (santidad) o mujeres (institutriz, amazona) y, finalmente, palabras en femenino que presentan sexo no marcado (como víctima, criatura, persona).

Volvamos a la pregunta planteada antes, de acuerdo con la lingüística estructural, una oposición se define como:

Una relación en que se encuentran todos los elementos homogéneos de un sistema lingüístico (fonemas, formas, funciones, significados, etc.) para constituir un equilibrio, y, por tanto, para poder ser diferenciados. Así, el fonema *p* se opone al fonema *b*, y ambos al fonema *m*, para constituir el sistema de consonantes bilabiales y para conseguir sus diferentes peculiaridades. La palabra *calor* se opone a la palabra *frío* para formar un sistema significativo (con *tibio*, *templado*, *helado*, etc.) y obtener su propia significación.⁷

Como lo plantea Lázaro Carreter, y otros lingüistas, las oposiciones mejor estudiadas y establecidas son las oposiciones fonológicas, frente a las que se encuentran las significativas, formadas por “dos signos de la lengua cuyos significados son diferentes”, y que pueden ser oposiciones de vocabulario u oposiciones gramaticales. Así, por ejemplo, la oposición *hombre / mujer* es de vocabulario mientras que las oposiciones *niño / niña*, *oso / osa*, *perro / perra* son gramaticales. En donde “La unidad que es término de una oposición significativa de vocabulario se denomina semantema. La que es término

7 Lázaro Carreter, Antonio. Diccionario de términos filológicos. (3ª Ed.). Madrid: Gredos, 1977, pág. 302

de una oposición significativa gramatical es una categoría gramatical”⁸, como es el caso del género en el español.

En una oposición uno de sus miembros puede asumir el valor de ambos; es decir, actúa como inclusivo, éste es el término no marcado: el que no lleva la “marca” o rasgo diferencial adicional que sí posee el otro término de la oposición, llamado “marcado” y que permite establecer la diferencia.

En nuestra lengua, las formas del género masculino y femenino forman una oposición correlativa en la que el femenino es el término marcado, el incluido, ya que posee la marca de correlación y el masculino es el término no marcado, el que carece de esta marca, el más amplio, lo que le permite en algunos casos, hacer referencia, y por consiguiente incluir, tanto a los hombres como a las mujeres; así cuando se dice, por ejemplo, los hijos, los tíos, los abuelos o buenos días a todos, se hace referencia a los hijos y las hijas, los tíos y las tías, los abuelos y las abuelas, a todos y todas y no es necesario decir, por tanto, los hijos y las hijas, los tíos y las tías, los abuelos y las abuelas, buenos días a todos y todas.

En estos usos, tan corrientes hoy en día, siguiendo a Catalá González y García Pascual, puede reconocerse otra forma de ese vicio sexista manifiesto en la presencia más que en la ausencia, en el desconocimiento del masculino genérico como fórmula incluyente, no excluyente, que nos lleva a leer expresiones como “La ciudadana y el ciudadano de hoy pueden verse y reconocerse en los otros (no dice las otras) y confrontar su horizonte de expectativas...” o “Los intelectuales y las intelectuales que comparten esas ideas se apegan a una visión que resulta insostenible...” o “Se necesita desmontar el autoritarismo de los profesores y las profesoras que se creen directores (no dice y directoras) de conciencia” [ejemplos tomados todos de un mismo texto] y a escuchar “los estudiantes y las estudiantes”, “los niños y las niñas”, “los jóvenes y las jóvenes” en unos discursos que pueden llevar a pensar en “se las está reconociendo” pero también en “¿por qué se las excluye del genérico que antes las incluía?”.

Sexos, géneros y usos

Los problemas sobre si nuestra lengua es sexista, si permite la discriminación y si promueve la desigualdad entre los hombres y las mujeres, recientemente han sido estudiados desde disciplinas y frentes distintos. En lo que toca a la lingüística, encontramos, por un lado, los trabajos realizados desde la psicolingüística, que apuntan al reconocimiento de mecanismos o de fórmulas, presentes en nuestros enunciados, a través de los cuales se oculta o se elimina a la mujer de los textos y, por tanto, del pensamiento, de tal modo que ésta queda relegada en el subconsciente; y, por el otro, las investigaciones, desde el análisis del discurso, en las que se plantean las características, condiciones y posibilidades del discurso de las mujeres.

8 Ibíd, pág. 302

Para el caso de este trabajo, solo nos ocuparemos de los aspectos relacionados con el uso de palabras y expresiones que involucren al femenino y al masculino, dejando a un lado lo concerniente al análisis del discurso –lo que no significa desconocer la riqueza y el valor de los trabajos relacionados con el análisis de los discursos propios de las mujeres en los que es posible identificar, siguiendo a Milagros Fernández, características singulares, distintas a las que ofrecen los discursos de los hombres–.

En cuanto a los trabajos realizados desde la psicolingüística, autores como García Meseguer, Catalá González y García Pascual y Álex Grijelmo, entre otros, han reconocido no solo las asimetrías de la lengua sino también cómo algunos usos contribuyen a asentar la desigualdad en el inconsciente de los hablantes, la cual aflora para tender una sombra, dejar una huella –¿un estigma?– o “eso” que general y comúnmente llamamos un sentido o una intención. Así, por ejemplo, cuando la forma del genérico masculino se confunde con la del masculino específico en una posición de abuso gramatical, se produce lo que García Meseguer llama un “salto semántico” en el que hay un deslizamiento lingüístico que afecta a los significados, de tal modo que desde lo que las palabras expresan, pensamos, en un primer momento, en hombres y mujeres, pero luego las mismas palabras nos llevan a pensar solo en los hombres. Álex Grijelmo ofrece, entre otros, el siguiente ejemplo:

Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas”. En el primer caso “los ingleses” engloba a hombres y mujeres. Pero en el segundo se convierte en una palabra masculina simple (pese a estar elidida). Han desaparecido las mujeres y se da el protagonismo de “los ingleses” y de la sociedad inglesa sólo a los hombres.⁹

De acuerdo con el lingüista español, ese salto semántico puede presentarse también desde los nombres genéricos femeninos:

Seiscientas personas [el contexto precisa que se trata de hombres y mujeres] participaban en la carrera [...]. Además, disponían de cuatro puntos para repostar y del apoyo de esposas, novias y medio millar de voluntarios” (*El País*, 10 de junio de 1996). Las personas (palabra de género femenino) sólo tenían “esposas y novias”, al parecer no había esposos y novios, lo que excluye a las mujeres que tomaban parte en la carrera”¹⁰.

Junto a éstos, se encuentran otros casos [como cuando se dice que al reunirse un grupo de mujeres lo hacen para “montar el costurero”, en tanto que cuando se reúnen los hombres lo hacen para “filosofar”] a través de los cuales, se hace visible la discriminación, no a través de las palabras que se usan –de sus estructuras gramaticales–, sino en el sentido y en la intención del mensaje, donde las mujeres van quedando señaladas y se van asentando las ideas de que hay cargos que solo pueden

9 Grijelmo, Álex. *La seducción de las palabras*. Madrid: Taurus, 2000, pág. 245.

10 *Ibíd.*, pág. 245

ocupar los hombres, hay espacios en los que las mujeres no pueden entrar, hay palabras que no pueden pronunciar... hay para ellas un papel inferior, una función secundaria en la sociedad.

De esta manera, como lo afirma Grijelmo:

El habla acaba representando nuestro entorno, supone la más fiel descripción de cada uno de nosotros, refleja también la realidad. Si la mujer desaparece de una parte crucial del lenguaje que empleamos desaparecerá de la vida según la percibimos. Porque este efecto saca a las mujeres del masculino genérico, que es tanto como sacarlas del género humano.¹¹

Pero, esta situación no es generada por la lengua, como tampoco por el masculino genérico, sino por la manera como nos pensamos, como nos reconocemos y como se reparten los papeles en la sociedad; así entre más justa y equilibrada sea ésta, más justo y equilibrado será el uso que se hace de las palabras; entre más visible y reconocida sea la mujer, más visible será, también, en los discursos.

De otra parte, se encuentran expresiones como “mujeres pintoras”, “mujeres guerreras” en las que Catalá González y García Pascual reconocen que la doble presencia de la forma femenina se convierte en otro mecanismo de discriminación: la presencia reiterativa de las formas femeninas (que no se considera necesaria para el masculino), es resultado de una velada necesidad de recalcar que las mujeres también pueden ocupar ciertos cargos, pueden estar en ciertos espacios, de que también existen, lo que termina siendo otra manera de discriminación, otro “vicio sexista” que, de acuerdo con los autores, “se muestra más en las formas de la presencia que en la ausencia”.

Frente a esta situación, Grijelmo plantea:

Sí existe un problema de seducción general que excluye a las mujeres. Una psicosis colectiva que se da principalmente entre los varones y que tiende a suprimirlas del pensamiento mediante su eliminación en el lenguaje. No tanto en los cargos y las profesiones (ministra, médica...), en que poco a poco se impone la opción femenina, sino en los usos más ocultos de la expresión de las personas. Pero este problema se puede atajar sin alterar la gramática. No tiene la culpa el lenguaje sino su uso. (...)

El masculino genérico, que tampoco tiene culpa alguna, cambiará la manera en que lo percibimos conforme se modifique el reparto de papeles en la sociedad. (...) Tal vez cuando se alcance por fin el equilibrio en todos los ámbitos profesionales tomen conciencia los hablantes (y los periodistas y escritores varones) de los usos discriminatorios en los que a veces incurren. En ese tiempo se acabarán los sexismos en la lengua y la manera en que entendemos el masculino genérico.¹²

11 Ibíd, pág. 245

12 Grijelmo, Álex. La seducción de las palabras. Madrid: Taurus, 2000, pág. 255.

CONCLUSIÓN

Finalmente, por una parte, es indiscutible la importancia, la validez, la necesidad y el impacto de los movimientos feministas, esos que no solo denunciaron la desigualdad sostenida desde la asimetría que, como afirma Griselda Gutiérrez “socialmente se refleja en jerarquías, dominación, subordinación, inclusiones o exclusiones y, en su extremo, en opresión” sino que al ubicarse en una “dimensión simbólica” abrieron “la posibilidad para pensar la calidad de *construcción cultural* de las diferencias sexuales, de las identidades de género”¹³. Cabe aclarar, entonces, con Esther Vígara Tauste, que

Hablar de *discurso sexista* no es exactamente lo mismo que hablar de *lenguaje sexista*. Lo lingüístico no es deslindable de lo social, sino necesariamente social. (...) Como fenómeno social que es, el sexismo puede manifestarse en cualquier ámbito y alcanzar reflejo (implícito o explícito) en el lenguaje (aunque no siempre ni necesariamente). A nuestro alrededor (en los medios de comunicación, en la literatura, en nuestro trabajo o en nuestra vida cotidiana...) encontramos con frecuencia manifestaciones y hechos en los que diríamos razonablemente que subyace un punto de vista o una ideología claramente sexistas, pero no siempre nos será fácil encontrar huellas explícitas en el lenguaje implicado no poner palabras precisas al fenómeno.¹⁴

De otra parte, es importante precisar, en primer lugar, que la lengua es nuestra, es de los hablantes, somos nosotros quienes la mantenemos o la transformamos. Somos los hablantes quienes hacemos “cosas” con las palabras, quienes invisibilizamos, maltratamos, ocultamos o ponemos en evidencia, discriminamos a través de los discursos que construimos. Y, en segundo lugar, que el español a lo largo de su historia, de su evolución, ha hecho gala de su riqueza, su generosidad, su ductilidad y de un gran sentido práctico, de tal modo que ha ofrecido los dobles; las triples, múltiples acepciones; las metáforas y metonimias lexicalizadas; la fuerza de la entonación; la posibilidad de volver a sus raíces latinas y griegas cada vez que necesitamos nombrar algo nuevo; de componer nuevas palabras a partir de las que ya tenemos; de crear nuevos giros; de mantener en cada palabra los ecos de su pasado, las voces de quienes las pronunciaron y las escribieron, los aromas y los estigmas. Nuestra lengua ha evolucionado a la par de nuestra sociedad; ha sabido acomodarse a los cambios de las actitudes y posiciones de los hombres y las mujeres que la hablan. Así, por ejemplo, se han creado las formas femeninas para los nombres de las profesiones y de cargos que, por mucho tiempo solo ofrecían una única forma en masculino (es el caso de médica, jueza, alcaldesa, diputada, etc.); y se han creado en el momento en que las mujeres han accedido a estas profesiones y cargos

13 Gutiérrez Castañeda, Griselda. Perspectiva de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofía. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2002, pág. 54. ProQuest ebrary. Web. 8 August 2015.

14 Forgas Berdet, Esther, Lledó Cunill, Eulàlia, and Aguirre Romero, Joaquín. De igualdad y diferencias: diez estudios de género. España: Huerga y Fierro Editores, S.L.U., 2010. ProQuest ebrary. Web. 2 August 2015.

que no fueron negados por la lengua sino por situaciones que claramente se pueden reconocer como de discriminación, de invisibilización, producto de cómo nos pensamos, nos reconocemos, nos relacionamos como sujetos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado & Pedro Henríquez Ureña. Gramática Castellana. (30ª Ed.). Buenos Aires: Losada, 1999.
- Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana. Madrid: Edaf, 1984.
- Benito Mozas, Antonio. Gramática práctica. (5ª Ed.). Madrid: Edaf, 1992.
- Fernández Pérez, Milagros. Discurso y sexo. Comunicación, seducción y persuasión en el discurso de las mujeres. *Revista de investigación lingüística*. N° 10, 55-81, 2007.
- Forgas Berdet, Esther, Lledó Cunill, Eulàlia, and Aguirre Romero, Joaquín. De igualdad y diferencias: diez estudios de género. España: Huerga y Fierro Editores, S.L.U., 2010. ProQuest ebrary. Web. 2 August 2015.
- García Meseguer, Álvaro. ¿Es sexista la lengua española? Barcelona: Paidós, 1996.
- Grijelmo, Álex. La seducción de las palabras. Madrid: Taurus. 2000.
- Grijelmo, Álex. La gramática descomplicada. Barcelona: Paidós, 2007.
- Lázaro Carreter, Antonio. Diccionario de términos filológicos. (3ª Ed.). Madrid: Gredos, 1977.
- Martín Rojo, Luisa. Lenguaje y género: descripción y explicación de la diferencia. (1996). *Signos. Teoría y prácticas de la educación*. Octubre-Diciembre. Recuperado el día 17 de mayo de 2014, en www.quademsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_3/nr_44/a_649/649.html
- Real Academia Española. Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología / Sintaxis I. Madrid: RAE, 2009.
- Restrepo, Alejandra. Feminismo y discurso de género: reflexiones preliminares para un estudio sobre feminismo latinoamericano. Chile: Red Polis, 2006. ProQuest ebrary. Web. 8 August 2015.
- Sánchez Lobato, Jesús (coordinador). Saber escribir. Madrid: Instituto Cervantes-Aguilar, 2007.
- Scott, Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado el 1 de junio de 2009, de www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf.
- Tannen, Deborah. Género y discurso. Barcelona: Paidós, 1996.
- Van Dijk, T. Estructuras y funciones del discurso (9ª ed.). Madrid: Siglo veintiuno editores., 1980.
- Van Dijk, T. La ciencia del texto (5ª ed.). Buenos Aires: Paidós, 1983.
- Van Dijk, T. El estudio del discurso, en Van Dijk, T. (comp.). El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria, pp. 21-65. Barcelona: Gedisa, S.A., 2000.

- Van Dijk, T. El discurso como interacción en la sociedad, en Van Dijk, T. (comp.) El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria, pp. 19-64. Barcelona: Gedisa, S.A., 2000.
- Van Dijk, T. Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria. Barcelona: Ariel, 2003.
- Van Dijk, T. Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo. Barcelona: Gedisa, S.A., 2012.
- Wodak R. & Meyer M. Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa, S.A., 2003.
- Velasco, María Luisa. ¿Paridad en el lenguaje? La conciliación de género: entre la necesidad y la provocación. *Europa Press* (30/08/2007). Recuperado el 28 de mayo de 2014 de canalsolidario.org.